



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel.: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 02 JUL 2009

Expediente N° 22.013/09.-

VISTO estas actuaciones y en particular la Resolución R N° 0498/09, emitida ad-referéndum del Consejo Superior, por la cual se dispone prorrogar (en carácter excepcional) la designación interina del Prof. José Ignacio Fernández Campos, en el cargo de Profesor TP4 – 12 unidades horarias, de las asignaturas "Gestión de Empresas" de 4° año; "Tecnología de Gestión" de 5° año y "Gestión de Microemprendimientos" de 6° año, correspondientes al Ciclo de Formación Orientada, en Comercio Nacional e Internacional, del Instituto de Educación Media Tartagal, con efecto al 2 de mayo de 2009 y hasta que el cargo se cubra por la vía del concurso, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3 de estas actuaciones, obra informe del Director del Instituto de Educación Media Tartagal, en el que expresa que por expediente n° 22.012/09 se gestiona el concurso regular respectivo para cubrir este cargo.

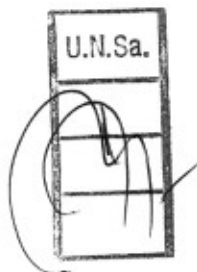
Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este Cuerpo, mediante Despacho N° 208/09,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en Cuarto Intermedio de su Novena Sesión Ordinaria del 2 de julio de 2009)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convalidar la Resolución Rectoral N° 0498/09, de fecha 29 de mayo de 2009.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Secretaría Académica, Asesoría Jurídica, I.E.M. – Tartagal, Coordinación Legal y Técnica y UAI. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. CARLOS ALBERTO CADENA
VICERRECTOR